



ACTA NUMERO UNO DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE LA PISTA INTERIOR DE LA FINCA EL HELECHO” TM DE ARICO.

En Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de julio de dos mil diecisiete, siendo las 14:00 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -D^a Julia Esther Martín Hernández, Responsable de Unidad de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución del Sr. Vicesecretario General.

-D^a Ma Noemí Martín González, Responsable de Unidad de la Unidad de Operaciones Corrientes por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

Secretaria: -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, **la Presidencia recae en este acto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **en el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, Doña. Susana Rodríguez Baeza**.

De orden de la Sra. Presidenta, se comienza a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2017, por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el proyecto denominado “Mejora y Pavimentación de la pista interior de la Finca El Helecho”, t.m. de Arico, que comprende la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y la autorización del gasto, con carácter plurianual, por importe de 192.748,20€ (7% de IGIC incluido), así como del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 71, de 14 de junio de 2017.

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 15^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, la mesa procede a calificar previamente la documentación contenida en el sobre nº1, “DOCUMENTACIÓN GENERAL”, de las veinte plicas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según consta en la diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, por las empresas que a continuación se detallan, con el siguiente resultado:

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **CARLACAND, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U. (ODEASA)** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.



PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **TRANSPORTES ORLATRAN, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la empresa **AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la empresa **CONSTRUCTURA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVIL 2012, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la empresa **GAM Y MAU, S.L.U.** y no aporta la documentación exigida en el sobre nº 1 observándose que se incluye la proposición económica que debe ser presentada en el sobre nº 2, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la empresa **UTE JOAQUIN PEREZ ARROYO, S.L.U.- TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la empresa **OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO ONCE.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOCE.- Presentada por la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRECE.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES CIRILO ICOD, S.L.U.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CATORCE.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO QUINCE.- Presentada por la empresa **ISCAN NORTE, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIECISEIS.- Presentada por la empresa **PAYSA CONSTRUCCIONES, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIECISIETE.- Presentada por la empresa **ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIECIOCHO.- Presentada por la empresa **JAVIER GUTIÉRREZ ESTEVEZ** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.



PLICA NÚMERO DIECINUEVE.- Presentada por la empresa **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO VEINTE.- Presentada por la empresa **HARADO CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Acto seguido y a la vista de la calificación de la documentación general presentada, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO.- Inadmitir a la licitación a la empresa GAM Y MAU, S.L.U. por no presentar la documentación general, exigida en el sobre nº 1 de conformidad con lo previsto en la cláusula núm. 13 del pliego de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, incluyendo en el sobre nº 1 la oferta económica que debe ser presentada en el sobre nº2.

SEGUNDO.- Admitir a la licitación a las empresas: CARLACAND, S.L.; TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA; OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U. (ODEASA); TRANSPORTES ORLATRAN, S.L.; AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L.; CONSTRUCTURA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVIL 2012,S.L.; CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.; UTE JOAQUIN PEREZ ARROYO, S.L.U.- TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L; OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.; CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.; SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.; CONSTRUCCIONES CIRILO ICOD, S.L.U.; CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L; ISCAN NORTE, S.L. ; PAYSA CONSTRUCCIONES, S.L. ; ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; JAVIER GUTIÉRREZ ESTEVEZ; CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.; HARADO CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L. , al contener todos los documentos exigidos en el sobre nº 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

La Mesa se reunirá nuevamente, por lo que siendo las 14:30 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los Señores y Señoras expresados anteriormente.

LA PRESIDENTA,

D^a. Susana Rodríguez Baeza

LA SECRETARIA,

D^a Juana Elvira Pérez Delgado

VOCAL,

D^a. Julia Esther Martín Hernández

VOCAL,

D^a. M^a Noemí Martín González

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González
